

PLANTAS UN HABITACIONES
 • Al instruirse de la inspección ocular, la vivienda se encuentra habitada por el SR. Cesar A. Vega A.
VALORACION DE LA PROPIEDAD
 Descripción: Área m²; Precio US\$/m²; Precio Total
 Terreno: 1.170,00;
 25,00; 29.250,00
 Construcción 1: 121,20; 160,00;
 13.352,00
 Construcción 2: 48,30; 8,00;
 386,40
 Construcción 3: 108,70; 35,00;
 3.804,50
TOTAL: 52.832,90
 SON: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 90/100 DOLÁRES
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 01 de Julio del 2008, las 11h51.- **VISTOS:** Agréguese al proceso los escritos que anteceden. En la principal, atenta la petición del actor y por cuanto no se ha realizado observación alguna al informe presentado por el perito avaluador Arq. Lenin Medina, se lo aprueba en todas sus partes; en consecuencia, señálase para el día veinte y nueve de Octubre año en curso, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, para que en la Secretaría de esta Jidicatura tenga lugar el remate del bien inmueble embargado y avaluado en la presente causa, para lo cual se harán las respectivas publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación, por lo menos ocho días hábiles y de la última publicación al día del remate, también ocho días hábiles. - Por tratarse de primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo; toda postura deberá acompañar el diez por ciento del valor ofrecido en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado. Fíjese los carteles previstos en la Ley en tres de los parajes más frecuentados de la cabecera de la parroquia en que esté situado el bien raíz, así como de la Función Judicial. Notifíquese
 F) Dr. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ
 lo que comunico al público en general, para los fines legales de ley. 15 JUL 2008
 Dr. Dilo Cevallos Quevedo.
 SECRETARIO E.
 Hay firma y sello
 AC/62938/07

R. del E.
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
 JUICIO EJECUTIVO No. 0885-2007

del primer señalamiento, debiendo los interesados acompañar el diez por ciento en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de la Jidicatura. Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley. Informes en la secretaría del Juzgado. Quito, 28 de agosto del 2008.
 Ldo. Luis Barahona M.
 SECRETARIO (E).
 Hay firma y sello
 AC/62938/07

AVISO DE REMATE
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA VEINTE Y DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 18H00, EN LA SECRETARIA DE LA JUDICATURA DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EN LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, SE REALIZARA EN EL JUICIO EJECUTIVO NRO. 1166-2004-SJ, EL REMATE del tres comos noventa y cuatro por ciento (3,94%) de los derechos y acciones del inmueble que se encuentra ubicado en el Pasaje Diego de Váquez 68-48 y calle Mejía de la Parroquia Conocoto del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los siguientes linderos: NORTE. Propiedad del Ing. Luis Ruiralde, ESTE. Callejón de entrada. OESTE. En parte con calle Mejía y en otra con propiedad del Ing. Luis Ruiralde. SUR. En parte con calle Mejía y en otra con propiedad del Sr. Gale Pinto y callejón público. SUR. En parte con calle Mejía y en otra con propiedad del Ing. Luis Ruiralde. AREA.- 5.760,00m². LINDEROS SINGULARES DERECHOS Y ACCIONES (ALICUOTA 3,94%), NORTE, en 10,00m con callejón de acceso. SUR, en 10,00m con propiedad particular.- ESTE.- en 30,80m con propiedad del mismo lote en derechos y acciones.- OESTE.- en 30,80,00m². AREA. 308,00m².- Al momento del avalúo se considerará el porcentaje de derechos. DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD.- terreno de forma rectangular, plano, tiene delimitada toda la propiedad con cerramientos, tiene todos los servicios básicos de infraestructura, existe en la propiedad árboles de aguacates y limones. CERRAMIENTO.- NORTE.- Puerta de tol para garage y mampostería de ladrillo con columnas de hormigón armado. CASA.- Constituida en un solo piso, construida de: Estructura de pillos, columnas, losa de hormigón armado, mampos-

LIMITES LIBERACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TURISMO, TRANSPORTE & ENCMIENDAS S.A. TOURSETTESA.

La compañía SERVICIO DE TURISMO, TRANSPORTE & ENCMIENDAS S.A. TOURSETTESA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Agosto de 2008 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.I.004036 de 29 de Septiembre de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.400,00 Número de Acciones 3.400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONSISTE EXCLUSIVAMENTE EN ACTIVIDADES DE TURISMO COMO AGENCIA DE TURISMO DE ACUERDO A LA LEY. IGUALMENTE PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES TURISTICAS TALES COMO ALOJAMIENTO; SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS...

Quito, 29 de Septiembre de 2008.

Dr. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
 ENCARGADA

AC/62938/07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BARROS MORETA MÉDICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que BARROS MORETA MÉDICOS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$19.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Agosto de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.I.004043 de 29 de Septiembre de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reformó el artículo cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Cinco: Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de Diecinueve Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 19.400,00), que están representados por Diecinueve Mil Cuatrocientas participaciones de un dólar (US\$1,00) cada una."

Quito, 29 de Septiembre de 2008

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
 INTENDENTE JURIDICO

0000024

